

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6672** SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 483/2012, por auto de fecha 5 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor "El Pando Obras y Proyectos, S. L.", con CIF B-39493358 y con domicilio en calle Gravina, 7, bajo, de Santander (Cantabria).

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal Pedro María Fernández Ortega, con DNI número 14933068-L, con domicilio en calle los Cuadrillos, 21 B, bajo A, de Noja (Cantabria), teléfono 972631208, fax 942631250 y correo electrónico [abogadopedrofdz@icasv-bilbao.com](mailto:abogadopedrofdz@icasv-bilbao.com)

Santander, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A130007859-1